

Fiesta de las Santas Justa y Rufina en el convento de las Vírgenes (1623)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 15-12-2017; Modificado: 01-05-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2017). Fiesta de las Santas Justa y Rufina en el convento de las Vírgenes (1623). Paisajes sonoros históricos, Núm. 3, art. 154, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.19191403>.

Resumen

La festividad de las Santa Justa y Rufina era de primera dignidad en la diócesis hispalense y se le concedió rezo propio en 1590. Se celebraba con especial solemnidad en el convento homónimo, conocido vulgarmente como de las Vírgenes, con la asistencia de alguna de las capillas musicales de la ciudad.

Palabras clave

fiesta de las Santas Justa y Rufina; misa; Salvate clarae (himno) ; capilla musical de la catedral

Title

Feast of the Saints Justa and Rufina at the convent of Las Vírgenes (1623)

Abstract

The feast of Saints Justa and Rufina was of the highest dignity in the diocese of Seville and was granted its proper readings in 1590. It was celebrated with special solemnity in the convent of the same name, commonly known as the Convent of the Virgins, with the attendance of some of the city's musical chapels.

Keywords

feast of the Saints Justa and Rufina; mass; Salvate clarae (hymn); music chapel of the cathedral

El convento de las Santas Justa y Rufina, que el vulgo conocía como de las Vírgenes, fue fundado por Alonso Fajardo, canónigo, arcediano de Sevilla y obispo de Esquilache, en 1587, con un grupo de monjas, “las más parientes suyas”, procedentes del convento de la Concepción que se encontraba junto a la iglesia de San Juan de la Palma. Se estableció en una “casa principal” de la collación de San Nicolás, donde se dijo la primera misa rezada el 21 de agosto de ese año. Se puso el “Santísimo Sacramento” el 3 de julio de 1588.

Félix González de León nos proporciona la siguiente descripción de este convento cuando ya había sido exclaustro:

“El convento de religiosas de las Vírgenes no era muy amplio, más sin embargo tenía todos los departamentos necesarios de utilidad y comodidad para su familia y un buen patio muy alegre, como todos los de Sevilla, con arcos y columnas, con dos pisos y está en el primer tercio de vida, pues es nuevo, y está sirviendo de casa de vecindad.

La iglesia era muy pequeña, de cañón corto dividido con rejas para los respectivos coros de las monjas. Su altar mayor era del medio tiempo de las artes, muy bien dorado, y en el nicho principal se veneraban las imágenes de Santa Justa y Rufina, esculturas de vestir muy pequeñas, y en los intercolumnios había otros santos de muy buen estilo, y un bajo relieve de la Encarnación que se conservaron del hermoso retablo antiguo que pereció cuando tantos otros en la persecución de las artes a fines del siglo XVII y principios del XVIII.

Cuatro retablos más había en esta iglesia: el uno dedicado a la Santísima Trinidad y otros dos a los dos Santos Juanes Bautista y Evangelista, que eran de bastante mérito artístico”.

El 14 de julio de 1623, el cabildo de la catedral de Sevilla daba licencia a los cantores racioneros para que, sin hacer falta en el coro, acudieran al convento de las Vírgenes el día 17 de julio para cantar en la festividad de las Santas Justa y Rufina. Esta festividad era de primera dignidad en el arzobispado, el mayor rango de su calendario litúrgico. A instancias del arzobispo Rodrigo de Castro, el papa Pío V le concedió, como a otros santos hispalenses, rezo propio, cuyos textos se imprimieron en Sevilla, en 1590, según una referencia dada por Jonathan Brown. La edición más temprana de la que se ha conservado un ejemplar (Biblioteca del Monasterio del Escorial, sig. 112-II-56) es *Officia propria sanctorum hispalensis ecclesiae* (Salamanca: Guillermo Foquel, 1591). En 1607, se copiaba en el Libro de polifonía n.º 16 de la catedral [E-Sc 16] la versión polifónica que Alonso Lobo había compuesto del nuevo himno de esta festividad, *Salvate clarae*, cuyo texto había escrito el canónigo Francisco Pacheco.

Las salidas al exterior de la capilla de música de la catedral fueron siempre una fuente de conflicto que el cabildo intentó una y otra vez regular para que los servicios litúrgicos que en ella se celebraban no se vieran mermados en su solemnización musical. Estas salidas son una importante vía de difusión del repertorio y prácticas musicales de la Iglesia matriz del arzobispado y una excelente ocasión para que los parroquianos de las distintas collaciones de la ciudad entraran en contacto con la música culta sacra que en ella se practicaba.

Bibliografía

Ortíz de Zúñiga, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, t. IV. Madrid: Imprenta Real, 1796, 143.

González de León, Félix, *Noticia artística, histórica y curiosa de todo los edificios públicos, sagrados y profanos de... Sevilla*, t. 2. Sevilla: Imprenta de José Hidalgo y Cia., 1844, 231-232.

Brown, Jonathan, *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*. Madrid: Alianza Editorial, 1981, 41.

[Ruiz Jiménez, Juan, La Librería de Canto de Órgano. Creación y pervivencia del repertorio del Renacimiento en la actividad musical de la catedral de Sevilla. Granada: Consejería de Cultura, 2007, 54.](#)

Gutiérrez Cordero, Rosario y Montero Muñoz, M^a LUISA, La música en la catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares. Vol. I (1599-1670). Sevilla: Junta de Andalucía, 2012, 187.

Copyright: © 2017. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Antiguo claustro del convento de las Vírgenes

Officia propria sanctorum hispalensis ecclesiae (Madrid: Mateo Fernández, 1659), p. 148

"Kyrie". Missa Prudentes virgines. Liber primus missarum Alonso Lobo

<https://embed.spotify.com/?uri=spotify:track:1ip5C5J5jBT99rpo6C70He>

"Kyrie". Missa Prudentes virgines. Alonso Lobo